

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Godelleta

*2024/05489 Anuncio del Ayuntamiento de Godelleta sobre la aprobación inicial de la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo.*

#### ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión, de fecha 18 de abril de 2024, la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo/Catálogo del Ayuntamiento de Godelleta, de conformidad con el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL), y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990 se expone al público el expediente completo, durante un plazo de 15 días, a los efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del art. 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL), puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se expresan en el art. 170.2 de la misma norma.

La modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo/Catálogo del Ayuntamiento de Godelleta, se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Godelleta, a 24 de abril de 2024. —La alcaldesa presidenta, María Amparo Pardo Luján.

